

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES**

De conformidad con el Estatuto General de Contratación y el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante en la fecha se procede a realizar la aprobación una garantía con el siguiente detalle:

**1. GARANTÍAS POR APROBAR**

A continuación, se realiza una relación de las garantías aportadas por el contratista con el propósito de ser aprobadas y continuar con los trámites administrativos que correspondan o.

**1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Número del contrato o convenio	144676				
Fecha de suscripción	8 de abril de 2025				
Nombre o razón social del Contratista; Tomador / Afianzado	INVERSION Y HOGAR S.A.S.				
NIT o Cédula	900.349.363-2				
Beneficiario / Asegurado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA				
Clase de contrato o convenio	ORDEN DE COMPRA				
OBJETO	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP PARA EL PERSONAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.				
Plazo total (incluidas prórrogas)	Seis (6) meses				
Suspensiones	N. A.				
Valor total (incluidas adiciones)	\$ 4.991.885,80				
Clase de garantía	Contrato de Seguro Contenido en una Póliza				
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S. A.				
NIT	860.009.578-6				
Actuación	Garantía principal	X	Modificación		Anexo N° 0
Número de Póliza	18-44-101105652			Fecha de expedición	8 de abril de 2025

**1.1.1. AMPAROS, VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO**

No	Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
		Desde	Hasta	
1	Cumplimiento	8/04/2025	30/04/2026	\$ 499.188,58
2	Pago de salarios	N.A	N.A	0
3	Calidad del bien	8/04/2025	30/04/2026	\$ 499.188,58
4	Calidad del servicio	N.A	N.A	0

**1.1.2. CONSULTA DE PÓLIZA**

Se anexa PDF consulta de la póliza

**2. CONCEPTO DE APROBACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente acta.

**3. ANEXOS**

Se anexan a este documento las consultas realizadas en las páginas web de las aseguradoras.

#### 4. OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan observaciones.

Sin ser otro el asunto, se aprueban las garantías antes relacionadas en el acta, a **2 de mayo de 2025**.

**CÉSAR SALAMANCA ROJAS**  
Alcalde Local de Suba

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Proyectó	Manuel E. Medrano	Abogado Contratista CTO 081-2025 FDLS	<i>Manuel Medrano</i>
2	Revisó	Alba López Gómez	Líder Oficina de Contratación CTO 042-2025	